"PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL SECTOR AGUA Y SANEAMIENTO"
COMPONENTE 3 – CONVENIO DE PRÉSTAMO Nº 7710-PY
BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO – BIRF

ADENDA Nº 2

CONTRATO Nº 27/2016

Esta Adenda al Contrato Nº 27/2016 suscrito en fecha 27 de octubre de 2.016, adjudicada según Pedido de Propuesta N° 01/2016 a través de la Resolución D.G.O.C N° 985/2016, fecha 29 de setiembre de 2016, se celebra entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental – **SENASA**, con domicilio en la calle Mcal. Estigarribia Nº 796 y Tacuary Asunción, capital de la República del Paraguay, representado por el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN** y el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas **ABOG. HUGO MARTINEZ**, denominada en adelante **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la empresa **AUDITGROUP SOC. SIMPLE AUDITING & RELATED SERVICES.**, con RUC N° 80019033-5, denominada **EL CONTRATISTA**, representado por el **LIC. GALO A. ORUÉ VERA**, con Cédula de Identidad N ° 1.037.471 con domicilio en Constitución N° 342 c/ 25 de mayo, teléf.: (021) 222-189 en el marco del llamado a P.P. N° 01/2016 "Auditoría Financiera y Contable para el Ejercicio Fiscal 2015, 2016 y el parcial del 2017" – Componente 3 – Convenio 7710 PY BIRF.

CONSIDERANDO:

(a) Que la **UEPMSAS**, a través de Nota UEP N° 14/2018, de fecha 09 de mayo de 2.018, manifiesta lo siguiente, "Me dirijo a Usted, en relación al **CONTRATO N° 27/2016 – P.P. N° 01/2016 - "Auditoría Financiera y Contable para el Ejercicio Fiscal 2015, 2016 y el parcial del 2017"- ID N° 301.546 y su Adenda N° 1 -* Componente 3 de PMSAS/SENASA/BIRF**, a fin de solicitar su expresión de interés y una propuesta financiera para extender los servicios de Auditoria Externa por el periodo comprendido desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de julio de 2018 y el periodo de gracia para efectuar pagos con Recursos del Préstamo.

(b) Que la "**Firma AUDITGROUP SOC. SIMPLE AUDITING & RELATED SERVICES**, mediante Nota de fecha 16 de mayo de 2018, en la cual manifiesta lo siguiente " Nos dirigimos a usted, en referencia a vuestra gentil nota UEP N° 14/2018 en el marco de la "AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE del Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento, Convenio de Préstamo N° 7710-PY Componente 3, en donde nos solicitan nuestra conformidad y cotización para extender el periodo de servicio de la Auditoria Externa desde el 01 de Enero al 31 de Julio de 2018.
En función de ello, damos nuestra conformidad plena a vuestro pedido y cotizamos la suma de G 25.000.000 IVA INCLUIDO para la extensión del Servicio de Auditoría para el periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2018.

(c) Que la Asesoría Jurídica del SENASA, a través de **DICTAMEN A.J. N° 047**, de fecha 29 de mayo del 2.018, expresa... "Por lo cual, esta dependencia jurídica, considera pertinente la suscripción de la adenda en los términos legales propuestos y analizados hasta aquí, pudiendo continuar con los procesos administrativos correspondientes, toda vez, que se ajuste a lo establecido por las disposiciones legales vigentes...".

(d) Que por tanto se requiere ampliar el monto del contrato N° 27/16 hasta **Gs. 111.000.000** (guaraníes **ciento once millones**) impuesto al Valor Agregado Incluido, y la Ampliación del Periodo de Alcance de los Servicios de Consultoría, para el examen correspondiente entre el periodo comprendido de **01 de Enero hasta el 31 de julio de 2018, de los Servicios, Consultoría y Obras,** esto es considerando el aumento en el monto de contrato de la Consultoría en el orden del 38.75 %.

LIC. GALO A. ORUE
SOCIO
AUDITGROUP SOC. SIMPLE

ING. MAE Sergio Barrios Heyn
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

MONTO INICIAL DEL CONTRATO	INCREMENTO DE LA ADENDA N° 1	INCREMENTO DE LA ADENDA N° 2	PORCENTAJE DE INCREMENTO	MONTO FINAL
80.000.000	6.000.000	25.000.000	38.75 %	111.000.000

(e) Que el llamado *P.P Nº 01/2016 "AUDITORIA FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2.015,2.016 Y PARA EL PARCIAL DEL 2.017 – COMPONENTE 3"* fue realizada en el marco del Convenio de Préstamo 7710-PY BIRF (Banco Mundial) "Proyecto de Modernización del Sector Agua y Saneamiento", por lo que se encuentra excluida de la Ley 2051/2003 y las modificaciones en el monto de contrato de la Consultoría, de aproximadamente 38.75 %, no requieren la "No Objeción" del BIRF.

(f) Por Resolución **D.G.O.C. Nº**.....511..... **de fecha**.....04..... **de** .....julio..... **de 2018**, se autoriza la suscripción de la Adenda Nº 2 al Contrato Nº 27/2016.-

EN ESTAS CONDICIONES SE ACUERDA:

PRIMERO: AMPLIACION DEL MONTO DEL CONTRATO
Ampliar el monto máximo del contrato en moneda nacional por la suma de **Gs. 25.000.000 (guaraníes veintinco millones)** IVA incluido. El nuevo monto del contrato asciende a la suma de Gs. 111.000.000 (Guaraníes ciento once millones) IVA incluido.-

SEGUNDO: PERIODO DE ALCANCE DE LA AUDITORIA.
Ampliar el Periodo de Alcance de los Servicios de Consultoría, para el examen correspondiente entre el periodo comprendido de **01 de enero hasta el 31 de julio de 2018, de los Servicios, Consultorías y Obras**, esto es considerando el aumento modificaciones en el monto de contrato de la Consultoría en el orden del 38.75 %.-

TERCERO: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Los demás términos del Contrato, son ratificados por este acto, quedando subsistentes a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.-

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados firman la presente Adenda, a los .....04..... días del mes de .....julio.....del año 2.018, constituida por dos (2) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte un ejemplar.

LIC. GALO A. ORUÉ VERA
Representante Legal
AUDITGROUP SOC. SIMPLE AUDITING & RELATED SERVICES
LIC. GALO A. ORUÉ
SOCIO
AUDITGROUP SOC. SIMPLE

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

ABOG. HUGO MARTINEZ, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL